



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

INFORME

Abril 2016 - Marzo 2018

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Quito, 18 al 20 de abril de 2018



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

La Secretaría General de IberRed regida por los principios de rendición de cuentas y transparencia presenta ante esta **XIX Cumbre Judicial Iberoamericana** el informe sobre las acciones desplegadas por la Secretaría General y la propia Red que dan contenido a su Reglamento, al cumplimiento de los objetivos de la misma y a los fines de la Cumbre Judicial Iberoamericana en cuanto a la cooperación jurídica internacional.

Con esta finalidad se presenta ante esta XIX Cumbre Judicial Iberoamericana el informe que corresponde al período abril 2016 – marzo 2018 para su conocimiento y aprobación.

LÍNEAS DE TRABAJO IberRed - GRUPO DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Durante la XVII y la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana la Secretaría Técnica de IberRed trabajó de manera intensa con el Grupo de Cooperación Judicial de la Cumbre Judicial Iberoamericana, producto de estos trabajos surgió el Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional y su anexo sobre Sustracción Internacional de Menores aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, productos que en el periodo en estudio IberRed difunde constantemente a sus miembros para incentivar su conocimiento y aplicación.

Los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed han estado trabajando en varios productos los cuales han puesto a disposición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de su Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional, a la fecha se avanzan los siguientes productos y se cuenta con la colaboración del Grupo Permanente de la Cumbre de Cooperación Judicial Internacional para su finalización o su difusión, según corresponda:

Materia Penal:

- Perfil País en materia penal
- Definición de propuestas de trabajo para los próximos años: corrupción (tomando en cuenta *Los Principios y Recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los Delitos Económicos-Financieros vinculados con la Corrupción*), responsabilidad penal de las personas jurídicas, gestión y recuperación de activos, extinción de dominio, equipos conjuntos de investigación, ciberdelincuencia e interconexión de las redes de cooperación jurídica internacional. Las cuales deberán presentarse a la próxima **VIII Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed** para su conocimiento y aprobación.

Materia Civil:

- Guía práctica sobre comunicaciones judiciales directas



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

- Manual para Responsables de Expedientes de Reclamación Internacional de Alimentos
- Perfil País sobre Alimentos
- En sustracción internacional de menores: las excepciones al retorno, y la cuestión de las alegaciones de violencia de género en el marco del art. 13.1.b), reconocen los expertos en IberRed la importancia de promover la consistencia en la interpretación y aplicación del art. 13.1.b) en tales casos a la luz de los objetivos y fines del Convenio de 25 de octubre de 1980, y afirmando la necesidad de afianzar y trabajar en la cooperación entre autoridades centrales y judiciales en un marco donde la aplicación añadida del Convenio de 19 de octubre de 1996 sería de gran ayuda.

➤ AVANCES DEL TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES

En el período que nos ocupa corresponde informar sobre los avances de las negociaciones del documento de Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.

La Secretaría Técnica de IberRed participó en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 17 al 21 de octubre de 2016 y en el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional del 19 al 21 de octubre de 2016, ambas reuniones tuvieron lugar en Viena y en ellas además de difundir el trabajo de IberRed se dio especial énfasis a las negociaciones establecidas para la concreción del Tratado Relativo a la Transmisión de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales y al proyecto de documento técnico. La propuesta fue recibida con mucho interés en este foro por tratarse de la primera iniciativa a nivel mundial que pretende dotar a la comunidad internacional con un instrumento jurídico que otorgue validez plena jurídica a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional y por tanto reconocidos como originales o auténticos sin que sea necesaria la remisión posterior física de la documentación. Se adjuntan Informes de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En la Declaración de la XX Asamblea Plenaria de COMJIB, que tuvo lugar el 25 de abril de 2017, se agradece a la Cumbre Judicial Iberoamericana por su determinación para avanzar en la formalización del sistema Iber@ en el seno de IberRed, contribuyendo a la



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

concreción de la propuesta de Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.

De igual forma en dicha Asamblea las señoras y los señores Ministros acordaron “Reforzar el proceso de elaboración del TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES con la celebración de un encuentro técnico que permita alcanzar un mayor nivel de consenso sobre el texto presentado a esta Asamblea Plenaria.” Con esta finalidad se llevó a cabo en Lima, Perú el 19 y 20 de junio de 2017 la referida reunión técnica con la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos del Perú como anfitriona. En esta reunión se logró el consenso técnico de la COMJIB y el texto producto de la misma fue comunicado formalmente el 3 de julio de 2017 vía correo electrónico a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Suprema Corte de Uruguay) y a su Secretaría Pro Tempore (Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Judicatura de Ecuador) con la finalidad de que fuese difundido a todas las Corte Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura de la región Iberoamericana, por lo que esperamos que dicha divulgación haya sido efectuada, en todo caso adjuntamos a este informe este documento técnico de propuesta (se adjunta copia de esta nota).

La Secretaría Técnica de IberRed fue invitada por al XXIV Reunión del grupo restringido sobre la operatividad de las Convenciones Europeas sobre cooperación en materia penal (PC-OC members) del Consejo de Europa para compartir los avances del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, la reunión tuvo lugar en Estrasburgo el 28 de septiembre de 2017 (se adjunta Acta de referencia).

El 30 de enero de 2018 la Asamblea Extraordinaria de la COMJIB, que tuvo lugar en La Antigua, Guatemala acordó “Que el texto que avanzaron nuestros delegados en la reunión de Lima en junio de 2017 sobre el Proyecto Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, y cuyo texto se anexa a la presente acta, sea elevado a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su oportuna firma”. Con base en lo anterior se espera la firma de este Tratado en el mes de noviembre próximo en el marco de la referida Cumbre.

ENCUENTROS Y GRUPOS DE TRABAJO IberRed

Los Puntos de Contacto y Enlaces, tal como se indica en el Reglamento de IberRed y en su Protocolo de Desarrollo, no tienen solo funciones operativas (por cierto las más



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

importantes y las que reflejan mejor la esencia de la Red y el motivo de su razón de ser), sino también las que denominamos “no operativas” (todas aquellas que no están directamente relacionadas con un proceso judicial o administrativo o una investigación abierta) se trata de acciones de capacitación, difusión, intercambio de experiencias, elaboración de Guías de Buenas Prácticas y otras análogas.

A estos efectos no operativos la Red se compone de dos divisiones: Penal y Civil. Y cada división está compuesta por grupos de trabajo que tienen por objeto analizar los temas de interés de la Red acordados por los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en las Reuniones Plenarias.

Al mismo tiempo, IberRed opera también con ocho Autoridades Centrales, dos en materia civil (sustracción internacional de menores y su restitución y obligaciones alimentarias) y seis en materia penal, con sus respectivos Convenios Internacionales que le sirven de marco.

Durante este último período se han a cabo las reuniones temáticas siguientes:

1) *V Encuentro de autoridades centrales y puntos de contacto en materia civil de IberRed sobre sustracción internacional de menores* y el *II Encuentro de autoridades centrales y puntos de contacto en materia civil de IberRed sobre obligaciones alimentarias*, ambos encuentros tuvieron lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua (Guatemala), el primero los días 25 al 27 de julio 2016 y el segundo el 28 y 29 de julio de 2016.

En Sustracción Internacional de Menores el grupo acordó preparar una guía práctica sobre comunicaciones judiciales directas (la guía), destinada a los jueces nacionales, utilizando como base la publicación sobre comunicaciones judiciales directas de la Conferencia de La Haya titulada Lineamientos Emergentes, relativos al desarrollo de la Red Internacional de Jueces de La Haya y proyecto de Principios Generales sobre Comunicaciones Judiciales, que comprende las salvaguardias comúnmente aceptadas para las Comunicaciones Judiciales Directas en casos específicos, en el contexto de la Red Internacional de Jueces de La Haya. La guía propuesta tiene por objetivo principal divulgar entre los jueces y autoridades judiciales nacionales:

- La posibilidad que existe de establecer comunicaciones directas con jueces o autoridades judiciales de otros países, en casos transfronterizos;
- En qué medida los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, así como los jueces de la Red Internacional de Jueces de La Haya, pueden facilitar esas comunicaciones;



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

En el tema de Obligaciones Alimentarias una gran mayoría de países elaboraron el Perfil País sobre Alimentos, el grupo incluyó nuevos parámetros para ser incluidos y un instructivo para facilitar las respuestas de manera más homogénea. Por tanto, la Secretaría General deberá circular nuevamente el Perfil a todos los países para su cumplimentación o modificación, según sea el caso.

El grupo acordó iniciar la preparación de un manual sobre la aplicación de los instrumentos internacionales en la materia (el manual), destinado a los operadores jurídicos de la región. El manual propuesto tiene por objetivo principal facilitar la aplicación de dichos instrumentos y mejorar la cooperación jurídica internacional en la materia.

- 2) ***IV Reunión de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre Extradición y Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Traslado de Personas Condenadas***, que tuvo lugar en el Centro de Formación de la AECID en Antigua, Guatemala del 20 al 23 de septiembre de 2016. La principal labor de este Encuentro fue socializar el borrador de Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.

De esta socialización surgieron importantes aportes que fueron puestos en comunicación para su valoración al Grupo de Apoyo de IberRed.

En la reunión el grupo acordó de cara a futuros trabajos de la Red en materia penal a establecer un Perfil País sobre la cooperación jurídica en materia penal, que incluya procedimientos internos, flujogramas, legislación, mediante la compilación de material existente como el Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, las fichas AIAMP y muchos otros, así como la información de todos los instrumentos jurídico internacional del que cada país es parte con la indicación de su correspondiente autoridad central.

- 3) La ***V Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre Extradición, Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Traslado de Personas Condenadas***, tuvo lugar en el Centro de Formación de la AECID en Antigua, Guatemala del 23 al 25 de octubre de 2017.

En este Encuentro el grupo penal avanzó en los lineamientos para la elaboración de un Perfil País sobre la cooperación jurídica internacional en materia penal, mediante la utilización de formularios.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Consideran que debe promover el uso de los Equipos Conjuntos de Investigación como herramienta importante de cooperación jurídica internacional y en este sentido el Convenio Iberoamericano sobre Equipos Conjuntos de Investigación es una herramienta muy útil para fomentar su conformación en la región. Pareciera entonces que los países debieran promover su pronta ratificación y aquellos Estados que no lo firmaron en su momento promuevan, en la medida de lo posible, su adhesión.

Se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo y se encomendó a éste, de cara a la próxima VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed la elaboración de propuestas para ser conocidas en dicha Plenaria. El Grupo de Trabajo quedó constituido por dos subgrupos de trabajo y una coordinadora para ambos grupos. La coordinación quedó a cargo de Aldana Rohr, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Un subgrupo quedó constituido por Gabriela González, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y Joana Ferreira, de la Procuraduría General de Portugal, a este subgrupo corresponde la elaboración de la propuesta final sobre el Perfil País. Al otro subgrupo le corresponde la Estrategia y el Plan de Trabajo de IberRed y estará constituido por Orlando Quijano, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y Priscila de Castro Busnello, del Ministerio de Justicia de Brasil, este subgrupo analizará la pertinencia y las propuestas de trabajo en relación a corrupción (tomando en cuenta *Los Principios y Recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los Delitos Económicos-Financieros vinculados con la Corrupción*), responsabilidad penal de las personas jurídicas, gestión y recuperación de activos (incluida revisión y pertinencia del perfil de país propuesta por el Ministerio de Justicia español ORGA), extinción de dominio, equipos conjuntos de investigación, ciberdelincuencia e interconexión de las redes de cooperación jurídica internacional.

- 4) El *VI Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores* tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua (Guatemala), el 6 y 7 de noviembre de 2017.

El grupo finalizó la guía práctica sobre comunicaciones judiciales directas, destinada a los jueces nacionales, utilizando como base la publicación sobre comunicaciones judiciales directas de la Conferencia de La Haya titulada Lineamientos Emergentes, relativos al desarrollo de la Red Internacional de Jueces de La Haya y proyecto de Principios Generales sobre Comunicaciones Judiciales, que comprende las salvaguardias comúnmente aceptadas para las Comunicaciones Judiciales Directas.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Con este propósito el grupo acordó el documento final de guía a fin de que sea conocida para su aprobación en la VIII Reunión Plenaria de IberRed.

Se acordó la conformación del Grupo de Trabajo y se encomendó a éste la elaboración de propuestas para ser conocidas en la VIII Plenaria de IberRed. El Grupo de trabajo quedó constituido por tres miembros Antonia Josefina Grullón, del Poder Judicial de República Dominicana, quien coordina, Víctor Zadorov Carrillo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y un representante del Consejo General del Poder Judicial de España. A este grupo corresponde también la Estrategia de IberRed y su Plan de Trabajo.

- 5) El *III Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre Obligaciones Alimentarias*, también tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua (Guatemala), el 8 y 9 de noviembre de 2017. En el tema de Obligaciones Alimentarias los países acordaron el Perfil País sobre Alimentos y están en proceso de cumplimentarlo.

El grupo avanzó el Manual para Responsables de Expedientes de Reclamación Internacional de Alimentos (el manual), destinado a los operadores jurídicos de la región. El manual propuesto tiene como objetivo principal facilitar la aplicación de dichos instrumentos y mejorar la cooperación jurídica internacional en la materia.

También se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo en la materia de cara a la VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed y se encomendó a este grupo participar en la elaboración de propuestas para ser conocidas en dicha Plenaria. El Grupo de trabajo quedó constituido por tres miembros Paula Pott del Consejo de la Magistratura de Portugal, Mariana Franco del Ministerio de Justicia de Argentina y Hernán López del Poder Judicial de Chile. Este grupo será coordinado por Antonia Josefina Grullón, del Poder Judicial de República Dominicana. Al grupo corresponde trabajar conjuntamente con los otros grupos conformados por materia en la Estrategia de IberRed y su Plan de Trabajo, así como finalizar la Propuesta de Manual Práctico para Responsables de Expedientes de Reclamación Internacional de Alimentos.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

INTERCONEXIÓN DE REDES OPERATIVAS EN COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

La Secretaría Técnica de IberRed fue invitada por UNODC a participar en la reunión de redes y que tuvo lugar en Viena el 4 de octubre de 2017. De igual forma participamos en la Reunión del Grupo de Expertos para fortalecer la efectividad de las autoridades centrales, en especial en relación con la cooperación jurídica internacional en materia penal, que tuvo lugar también en Viena el 5 y 6 de octubre de 2017.

El Grupo de Expertos coincidió, al igual que las Redes, en la utilidad del desarrollo de un mecanismo de cooperación entre las Redes y con esta finalidad puede llevar a cabo una reunión una vez al año, organizada por UNODC, con la finalidad de maximizar los recursos existentes y evitar la duplicación del trabajo. Lo anterior incluye continuar los esfuerzos que se han llevado a cabo para identificar las redes existentes y especializadas en cooperación jurídica internacional en materia penal.

ESTRATEGIA PARA IberRed Y PLAN DE TRABAJO

En octubre de 2017 IberRed cumplió su *XIII Aniversario*. El contexto y condicionamientos en el que se desarrolla IberRed han cambiado ineludiblemente en este tercer quinquenio.

Aunado a este escenario IberRed ha demostrado que ha coadyuvado en la cohesión del espacio jurídico iberoamericano y se ha colocado como un referente en materia de cooperación jurídica internacional.

Actualmente resulta decisivo emprender un ejercicio introspectivo de manera que podamos definir un Plan Estratégico que permita a la Red dotarse de mayor coherencia institucional y que refuerce su crecimiento político y operativo en los próximos años de cara a potenciar su papel como socio estratégico global en materia de cooperación jurídica internacional. Con esta finalidad la Secretaría General de IberRed se ha propuesto la elaboración del Plan Estratégico que permitirá perfeccionar su misión y visión institucionales y a orientar la gestión de la Secretaría General de la IberRed en función de unos objetivos estratégicos realizables y líneas de acción más precisas que incidan en los puntos neurálgicos de la mejora de la gobernanza institucional y financiera, dentro de un esquema de visibilidad y de responsabilidad compartida pero también diferenciada. Su principal valor será establecer un rumbo consensuado y estable pero a la vez atento a los ajustes necesarios según la realidad y necesidades de sus miembros y de la propia cooperación jurídica internacional.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Para llevar a cabo esta tarea la Secretaría General ha contratado una asistencia técnica externa, para contar con la mejor metodología constructiva y participativa a fin de que el diseño de este Plan Estratégico tenga en cuenta toda la información y evidencias necesarias y pueda llegar a sistematizar una visión de conjunto capaz de dotar de orientación estratégica a IberRed en sus próximos años de funcionamiento. La Secretaria General de IberRed, como no podría ser de otra forma, asumirá su rol de propulsor y coordinador de este proceso, aportando valor añadido en cada una de las etapas y promoviendo que las observaciones, sugerencias y aportaciones de sus miembros sean tenidas en cuenta.

Para este proceso la participación activa y sesuda de sus miembros es vital, tanto al nivel operativo como al más alto nivel de decisión institucional. La Secretaría General está requiriendo la participación de las autoridades judiciales, en su condición de Puntos de Contacto y Enlaces, así como de las señoras y los señores Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura. Próximamente les vamos a remitir un pequeño cuestionario a con el ruego de que sea cumplimentado directamente por los Presidentes con la finalidad de recoger su propia visión sobre la cooperación jurídica internacional y el rol de IberRed.

Por su parte, la Secretaría Técnica de IberRed ha estado requiriendo información a los Puntos de Contacto y Enlaces y con esta finalidad también ha conformado Grupos de Trabajo en materia civil y penal para coadyuvar en este proceso de cara a la próxima ***VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed*** que tendrá lugar el 2018, donde esta Estrategia, entre otros temas, deberá ser validada. Durante los tres Encuentros de IberRed celebrados en el 2017 los Puntos de Contacto y Enlaces cumplimentaron los formularios de Dinámica de Análisis Estratégico, con la finalidad de que puedan servir de insumos para la elaboración de la Estrategia y el Plan de Trabajo de IberRed.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

Es nuestro deber informar que la falta de acuerdos de coordinación interinstitucional a nivel nacional influye negativamente en el desempeño de los Puntos de Contacto y Enlaces y por tanto en la propia cooperación jurídica internacional. Lo anterior se refleja en todas las materias y se plasma en las conclusiones de los Encuentros.

La coordinación interinstitucional a nivel nacional es la seña de identidad de IberRed y desde el año 2009 se ha venido promoviendo la suscripción de un Acuerdo de Coordinación Interinstitucional con este fin; sin embargo, a la fecha, el único país que ha cumplido con este Acuerdo ha sido Brasil.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Por tanto reiteramos a las señoras y a los señores Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Judicatura la necesidad de promover desde el nivel más alto de los tomadores de decisiones la concreción de este tipo de acuerdo a nivel nacional y garantizar de esta forma un mecanismo de coordinación interinstitucional nacional sostenible en el tiempo que redunde una mejor cooperación jurídica internacional.

CONCLUSIONES

En general, es necesario dotar de una estrategia a IberRed y de un plan de trabajo, que integre las necesidades de sus miembros (incluida la Cumbre Judicial Iberoamericana), continuar trabajando para mejorar la coordinación interinstitucional a nivel país con la participación de todas las instituciones involucradas en la cooperación jurídica internacional e insistir en la suscripción de acuerdos interinstitucionales a nivel nacional que en definitiva redundará en una mejor y más ágil cooperación jurídica internacional.

Estamos seguros de la importancia que como eje transversal reconoce la Cumbre Judicial Iberoamericana a la cooperación judicial internacional por su incuestionable incidencia en el acceso a la justicia; la rendición de cuentas de los Poderes Judiciales, en especial en cuanto a la medición y evaluación de resultados e indiscutiblemente en la sostenibilidad de la paz social que es el desafío del siglo XXI en la región Iberoamericana y en el mundo. En este sentido IberRed, en su condición de “*Hijo de la Cumbre*”, reafirma su compromiso para continuar trabajando con el **Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional**, y, con la visión transversal, con el resto de los **grupos de trabajo y comisiones de la Cumbre** con la finalidad de fortalecer la cooperación jurídica internacional y se exprese de manera técnica en todos sus productos.

Ponemos también a disposición de la Cumbre los trabajos realizados por los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en materia penal y civil, mencionados en este informe, para su estudio y viabilidad con la finalidad de enriquecer el **Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional**, su implementación y seguimiento. Así como a interiorizar líneas de acción que consideren oportunas en la materia.

Este informe se acompaña de varios anexos:

- Anexo 1 Encuentros IberRed Penal y Civil 2016
- Anexo 2 Encuentros IberRed Penal y Civil 2017
- Anexo 3 Acta del Consejo de Europa
- Anexo 4 Informes de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Anexo 5 Versión Lima, junio 2017 del borrador del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

entre Autoridades Centrales, incluida comunicación a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Tempore.

- Anexo 6 Guía Práctica Relativa al Establecimiento y Desarrollo de Comunicaciones Judiciales Directas en Casos Específicos para Iberoamérica.
- Anexo 7 Versión acordada por la Asamblea Extraordinaria de COMJIB, enero 2018, del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.

Con base en lo expuesto la Secretaría General de IberRed deja rendido el presente informe para su conocimiento y aprobación de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.